

<b>Acuerdo de Junta Directiva del AyA</b>		
<b>Sesión No.</b> 2020-09 Ordinaria	<b>Fecha de Realización</b> 18/Feb/2020	<b>Acuerdo No.</b> 2020-52
<b>Artículo</b> 3.3-Aprobación de la actualización de los costos del Proyecto 000043 Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José		
<b>Atención</b> Gerencia General, Presidencia Ejecutiva, Dirección Planificación, Unidad Ejecutora Programa Agua Potable y Saneamiento UE-AyA-PAPS,		
<b>Asunto</b> Proyecto 000043 Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José		<b>Fecha Comunicación</b> 19/Feb/2020

**JUNTA DIRECTIVA**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Con el propósito de mejorar la calidad del agua de los ríos y de los mantos acuíferos del Área Metropolitana de San José, por medio de la rehabilitación y extensión del sistema de recolección de aguas residuales existentes y la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, el Instituto promueve el proyecto 000043 Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José.

**SEGUNDO:** Dicho Proyecto, inicialmente se financia con el Banco Internacional de Cooperación de Japón, con las siguientes condiciones financieras:

Acreeedor:	Japan Bank for International Cooperation
Costo Estimado I Fase del Proyecto:	¥ 25.003.000.000,00 (US\$211.495.516.83)
Monto del Préstamo:	¥ 15.001.000.000,00 (US\$126.890.543,06)
Contrapartida Nacional:	¥ 10.002.000.000,00 (US\$ 84.604.973,78)
Prestatario:	Gobierno de la República de Costa Rica
Ejecutor:	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
Tasa de Interés:	1.20% fija anual sobre los montos desembolsados y pendientes pagaderos semestralmente.
Plazo de Amortización:	25 años a partir de la vigencia del Contrato de Préstamo.

Período de Gracia:	7 años a partir de la fecha de vigencia del Contrato de Préstamo.
Período de Desembolso:	Hasta 9 años sobre la fecha de vigencia del Contrato.
Comisión de Compromiso:	No existen comisiones de compromiso
Cargos por Mora	2% anual sobre y por encima de la tasa ordinaria del crédito sobre los montos de principal, intereses y otros cargos vencidos.

El cual formalizó por medio del contrato de préstamo externo CR-P4, suscrito por el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Japones para la Cooperación Internacional (JBIC), suscrito el 31 de marzo del 2006, y aprobado por Ley de la República N° 8559, el 24 de noviembre del 2006.

**TERCERO:** Posteriormente, el Instituto aprueba un financiamiento con el Banco Nacional de Costa Rica por la suma de \$75.000.000,00 (setenta y cinco millones de dólares de Estados Unidos) para el Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José, el cual fue suscrito el 03 de octubre del 2012; y cuenta con las siguientes condiciones financieras:

Acreeedor:	Banco Nacional de Costa Rica
Prestatario y Ejecutor	Instituito Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Monto del Préstamo:	US\$ 75.000.000,00 (setenta y cinco millones de dólares de Estados Unidos)
Tasa de Interés:	Tasa LIBOR a 6 meses más margen del 5.305
Tasa de interés moratorio	2.0% anual en adición a la tasa de interés, sobre abonos atrasados
Tasa piso	5.15%
Plazo de Préstamo	20 años
Plazo de Amortización	15 años. Cuota variable y pagadera mensualmente
Período de Gracia:	5 años de acuerdo al periodo de ejecución de las obras estimado por el AyA
Comisión por tramite y formalización	0.40% calculada sobre el monto del préstamo y pagadera por una sola vez al momento de formalización del crédito
Comisión por pagos anticipados	1.5% si la cancelación anticipada es menos al 25% del saldo adeudado 2.5% si la cancelación anticipada es igual o mayor al 50% del saldo adeudado
Garante	AyA Partida presupuestal debidamente separada y aprobada por la Contraloría General de la República

Los fondos de este financiamiento según contrato son destinados para el siguiente detalle:

- Rehabilitación y extensión de la red de colectores secundarios
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (incluye diseño de planta)
- Transmisión del túnel
- Adquisición de terrenos

**CUARTO:** Adicionalmente, para el proyecto 000043 Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José, se le adicionaron US\$53.0 millones provenientes del contrato préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de mejorar la calidad del agua de los ríos y canales acuíferos del Área Metropolitana de San José, por medio de la rehabilitación y expansión de los sistemas de aguas residuales y la construcción de una planta de tratamiento, para contribuir a mejorar el medio ambiente y las condiciones higiénicas de la vida del área. Este monto de \$53.0 millones ha sido aumentado a \$65.22 millones mediante reasignación de recursos de la categoría Sistema de Agua Potable y Saneamiento Periurbano a la Categoría Saneamiento Ambiental de AMSJ, en cumplimiento de los acuerdos del Plan de Aceleración en la ejecución de los fondos del BID.

Este financiamiento, es producto de la aprobación del Contrato de Garantía entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo al contrato préstamo N° 2493/OC-CR suscrito entre el Instituto y el Banco el 26 de setiembre del 2012, por la suma de US\$73,0 millones (setenta y tres millones de dólares) para financiar el Programa Agua Potable y Saneamiento; el cual cuenta con una garantía soberana, mediante la Ley de la República N°9167 del 24 de setiembre del 2013, y con las siguientes condiciones financieras:

Tipo de Préstamo	Préstamo Facilidad Unimonetaria de Capital Ordinario
Prestatario	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Garante	República de Costa Rica
Empréstito para financiar	"Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Nivel subnacional"
Moneda del préstamo	Dólares de los Estados Unidos de América
Monto del crédito	US\$ 73,.000.000,00 (setenta y tres millones de dólares)
Tasa de interés colonos	Tasa basada en LIBOR BID a 3 meses (Actualmente fijada en 1,09%)
Periodo de gracia	6 años y medio a partir de la vigencia del contrato
Plazo de desembolso	6 años a partir de la vigencia del contrato
Plazo para amortización	18 años y medio, mediante cuotas semestrales, consecutivos y en lo posible iguales

Comisión de crédito	Esta comisión podría llegar hasta un 0.75% como máximo, actualmente está en 0,25%
Comisión de inspección y vigilancia	Máximo 1% del monto del crédito dividido entre el número de semestres del plazo para desembolsos. Actualmente esta comisión es de 0,0%

**QUINTO:** Que, al 30 de junio de 2019, la ejecución del programa ha sufrido cambios, los cuales se muestran a continuación:

### Proyecto Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José

#### Evolución en el Costo del Proyecto

##### Cifras en Millones de Dólares

Obras	Presupuesto 2004	UE-PAPS 2019	Diferencia Presupuesto
Planta de Tratamiento Los Tajos	52.47	48.43	-4.04
Emisario Metropolitano	0.00	8.51	8.51
Túnel Trasvase	8.70	19.56	10.86
Puente canal y Pozo 19	0.00	1.29	1.29
Colector San Miguel	0.00	2.94	2.94
Sistema de Recolección	144.60	382.26	237.66
Servicios de Consultoría	21.29	27.19	5.90
Adquisición de Terrenos	18.43	11.81	-6.62
Obras Anexas al Emisario	0.00	0.24	0.24
<b>Totales</b>	<b>245.49</b>	<b>502.22</b>	<b>256.73</b>

Fuente. Unidad Ejecutora PAPS

**SEXTO:** Que la categoría Sistema de Recolección que está integrado por Colectores, Subcolectores y Redes Terciarias han aumentado de costo por las siguientes causas:

1. *Diferencial cambiario. En 2004 el tipo de cambio era de 100 yenes por dólar de USA, este tipo de cambio se ha apreciado y devaluado en los 12 años transcurridos, a junio de 2019 es de ¥109, lo que significa un diferencial cambiario que ha afectado negativamente al proyecto.*
2. *Actualización de los costos. El costo de este componente fue estimado en 2004, en base a la experiencia internacional de la empresa japonesa NIPON KOE, encargada de realizar el SAPROF (Asistencia Especial para la Formulación de Proyecto). La empresa consultora NJS realizó diseños*

detallados de las obras que finalizó a finales del 2014, los cuales han sido actualizados por la Unidad Técnica de Ingeniería de la Unidad Ejecutora en 2018 considerando el aumento de los precios, el deterioro que han sufrido el sistema de colectores en los últimos 20 años.

3. El incremento en los costos ambientales del proyecto, que han obligado a seleccionar nuevas tecnologías de construcción para mitigar los efectos en el tránsito por la ciudad y los cambios de trazado por problemas de invasiones o cambios en los cauces de los Ríos, el uso de tecnologías de instalación de tuberías sin zanja reduce costos ambientales, pero tiene un importante aumento en los costos de construcción.

**SETIMO:** Que para la construcción del Sistema de Recolección se cuenta con los préstamos ya contratados, los cuales se van a desembolsar de acuerdo con el Plan de inversiones, según se indica en el siguiente cuadro.

#### Desembolsos Anuales

##### Cifras en Millones

Deuda	2019 (Desembolsado)	2020	2021	2022	2023	2024
JICA General (Yenes)	14,904,60	96,40	0	0	0	0
BID (Dólares)	19,48	31,09	14,25			
BNCR (Dólares)	21,56	8,32	19,48	18,99	0.50	6,13

**OCTAVO.** Que con el financiamiento disponible se procederá a construir las siguientes obras para el proyecto:

#### Proyecto Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José

##### Costo de las Obras con Financiamiento

##### Cifras en Millones de Dólares

Obras	Monto
Construcción de Alcantarillado Sanitario Redes Zona Sur	7.89
Desvío Ma. Aguilar y Extensión Aserrí	15.73
Desvío Tiribi	22.78
Construcción y mejoras de Colectores y subcolectores	49.41

<b>Total Obras con Financiamiento</b>	<b>95.80</b>
---------------------------------------	--------------

Fuente: Unidad Ejecutora PAPS

**NOVENO.** Que para cumplir con el alcance del Proyecto se requiere la suma de \$208.70 millones de dólares, según el siguiente detalle:

<b>Proyecto Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José</b>	
<b>Costo de las Obras sin Financiamiento</b>	
<b>Cifras en Millones de Dólares</b>	
<b>Obras</b>	
Redes Sur: Obra 3	
Rehabilitación de Colectores y Sub colectores (ampliado)	
Extensiones Tiribi, Chaguite y Damas	
Extensiones Cuenca Norte	
Extensiones Ma Aguilar, Poró y Mina	
Servidumbres	
<b>Total, Obras sin Financiamiento</b>	
Fuente: Unidad Ejecutora PAPS	

**DECIMO.** Que se han realizados los análisis financieros necesarios en el Estudio de Actualización de la Factibilidad del Proyectos de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José, en el cual se propone un nuevo financiamiento por la suma de US \$140.0 millones y un aporte de contrapartida de \$68.70 millones.

**ONCEAVO.** Que los estudios financieros demuestran que el Sistema de Alcantarillado Sanitario del Área Metropolitana, tiene capacidad financiera para hacer el repago del nuevo préstamo con el nivel de tarifas vigente y aprobadas para los años 2019,2020 y 2021, generando un Valor Actual neto positivo y una tasa interna de retorno superior a la tasa de corte establecida por MIDEPLAN para la evaluación de Proyectos de Inversión pública.

**DOCEAVO.** Que debido a que el Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José es integral, las consecuencias de no lograrse el financiamiento de la obras faltantes sería catastrófico, por cuanto después de haber invertido cientos de millones de dólares no se estarían logrando los objetivos del

proyecto incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, se mantendría la condición de descarga directa de aguas residuales en los ríos causando un impacto negativo al ambiente y a la salud de los habitantes y desaprovechando la capacidad instalada de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Los Tajos en perjuicio de la eficacia y razonabilidad de la inversión pública.

### **POR TANTO**

- a. Se aprueba la actualización del costo del proyecto 000043 Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José a un monto de USD \$502,22 millones de dólares e incremento del financiamiento de este mediante un empréstito por \$140 millones.
  
- b. Se autoriza al Jerarca institucional para que negocie y formalice un financiamiento por un monto de \$140 millones de dólares, mediante un crédito público y se faculta para que realice los trámites necesarios ante las entidades gubernamentales, la aprobación del proyecto y el respectivo financiamiento antes indicado.
  
- c. Delegar a la Administración la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que emana de la legislación nacional, que son aplicables al Instituto, en las negociaciones de un financiamiento tanto para entes nacionales o externos.

**ACUERDO FIRME**

**Licda. Karen Naranjo Ruiz**  
Junta Directiva